Villavicencio, febrero 20 de 2023

CONSTANCIA

La suscrita rectora del GIMNASIO CAMPESTRE LA FONTANA, hace constar que el señor **OSCAR DAVID PEREZ VARGAS** identificado con C.C. Nº 1121923552, laboró como docente del área de Tecnología y Computación en esta institución dictando las materias de ingeniería y robótica en el desarrollo del proyecto STEM con actividades de investigación, desarrollo e innovación, en los grados de preescolar, básica primaria y básica secundaria.
El tipo de Contrato de trabajo fue a Término Fijo Inferior a un Año, con las siguientes fechas:

Del 13 de enero al 30 de noviembre de 2020
Del 13 de enero al 30 de noviembre de 2021
Del 12 de enero al 30 de noviembre de 2022

Se expide en la ciudad de Villavicencio por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

ANN THOMSON
Rectora

CASINO APUESTAS EL TRIUNFO

Nit: 901.166.810-0

APUESTAS EL TRIUNFO S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor OSCAR DAVID PEREZ VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.923.552 expedida en la ciudad de Villavicencio, laboró con la empresa desde el primero (01) de Agosto de 2018 hasta el treinta (30) de octubre de 2022, desempeñando labores con los CCTV, mantenimiento de equipos informáticos y desarrollo de programa para el mejoramiento de la contabilidad en el cierre de cuentas de las máquinas de los casinos.

Se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,

APUESTAS EL TRIUNFO S.A.S.
Nit. 901.166.810 - 0

FIDELINO SANCHEZ SANABRIA
Representante legal

316 408 6479 • 683 3835
Cra: 28 N° 37-41 B. San Isidro
apuestaseltriunfosas@gmail.com
Villavicencio - Meta

Certificación No. 501010-786

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **OSCAR DAVID PEREZ VARGAS**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.923.552, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4730789 del 06 de marzo de 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como facilitador la línea de formación Robótica de programa de Reconocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a partir de metodologías experienciales para alcanzar aprendizajes significativos con código 23120012, para ejecutar actividades propias de la TecnoAcademia de formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo al modelo pedagógico y objetivos del proyecto para la vigencia 2023.
F*echa de Inicio:*	Seis (06) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 26 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos MCTE ($46.240.133)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.
- Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.
- Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2023 para la TecnoAcademia.
- Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.
- Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.
- Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional.
- Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma

SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.

- Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.
- Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.
- Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia.
- Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días de noviembre de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)